



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°133

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No 2024-0534 seguida contra el titular del ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES en calidad de Juez Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, en razón de la queja presentada por el señor Alfredo Andrés Payares Tirado, se profirió auto de fecha veintitrés (23) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), siendo Magistrado Ponente el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO, en el cual se dispuso AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **DIECINUEVE** (19) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO** (2024) a las ocho de la mañana hasta el día (21) **DE MARZO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró: EJOA





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°134

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No 2021.00439 seguida contra los titulares de la FISCALIA SEXTA LOCAL UNIDAD HURTOS DE BUCARAMANGA — DOCTORES CARLOS ALBERTO BERNAL CALDERÓN, ADRIANA MARÍA BERMÚDEZ y MARTHA LILIANA ARENAS CHAPARRO-, en razón de la queja presentada por el señor JORGE ENRIQUE MATEUS AMAYA, se profirió autos de fecha treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023) y veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso AUTO DE APERTURA Y VINCULACIÓN INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **DIECINUEVE** (19) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO** (2024) a las ocho de la mañana hasta el día (21) **DE MARZO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró: LZJJ





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°135

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No 2021.00707 seguida contra el titular del JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIMITARRA – DRA. VIRNA NATALIA VARGAS SALAZAR, SECRETARIO CARLOS AUGUSTO REYES SILVA, ESCRIBIENTE ADRIANA RODRIGUEZ y OFICIAL MAYOR ROBERTO ALEXANDER DUARTE CORZO, en razón de la queja presentada por el señor JESÚS ANTONIO VELASCO OSSA, se profirió auto de fecha catorce (14) de noviembre y veintidós (22) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso AUTO DE APERTURA Y VINCULACIÓN DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **DIECINUEVE** (19) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO** (2024) a las ocho de la mañana hasta el día (21) **DE MARZO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró: Izjj





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°136

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

HACE SABER:

Que dentro de la investigación disciplinaria radicada a la partida No 2021.00873 seguida contra CITADORA JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA – ROSALBA HERNÁNDEZ AMARIS -, en razón del informe presentado JUEZ TERCERO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE BARRANCABERMEJA, se profirió auto de fecha ocho (8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo Magistrada Ponente la Dra. MARTHA ISABEL RUEDA PRADA, en el cual se dispuso AUTO DE APERTURA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA.

Para notificar a las partes que **NO CONCURRIERON PERSONALMENTE** y en cumplimiento a dicha providencia.

Se fija el presente **EDICTO** en un lugar público de la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Santander, por el término de tres (3) días, el cual corre desde hoy **DIECINUEVE** (19) **DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO** (2024) a las ocho de la mañana hasta el día (21) **DE MARZO DEL MISMO AÑO** a las cuatro (4) de la tarde, día y hora en que será desfijado el edicto.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró: Izjj





REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

EDICTO ELECTRÓNICO N°137

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER

EMPLAZA AL:

Doctor ABELARDO VALERO MARTINEZ, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91.156.690, tarjeta profesional No. 109.699 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° 68001-2502-000-2024-00592-00 dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente EDICTO EMPLAZATORIO, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en audiencia de fecha 18 DE MARZO DE 2024, dentro de la investigación que se adelanta por el informe presentado por el JUZGADO OCTAVO PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, actuando como Magistrada Ponente la doctora MARTHA ISABEL RUEDA PRADA.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

Así mismo, se le hace saber que el día LUNES OCHO (08) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.); se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día MARTES DIECINUEVE (19) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR

SECRETARIO

Elaboró: AVBR